



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 5 Extraordinaria Especial de 25 de Mayo de 1998

Consejo de Estado

Acuerdo 2785

Acuerdo 2786

Acuerdo 2787

Acuerdo 2788

Acuerdo 2789

Acuerdo 2790

Acuerdo 2791

Acuerdo 2792

Acuerdo 2793

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 25 DE MAYO DE 1998

AÑO XCVI

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia. Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza.
Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 220

Número 5 — Precio \$ 0.05

Página 23

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2785

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ROMARICO CORDERO" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su meritoria labor en el desempeño de sus funciones y a su permanente consagración al trabajo con la que han contribuido de manera destacada al desarrollo de nuevas y superiores formas de producción agropecuaria en nuestro país.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, queda encargada de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de la celebración del Día del Campesino.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2786

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los científicos

RIGOBERTO PUPO PUPO
FRANCISCO COLL MANCHADO

en reconocimiento a su amplia y fructífera trayectoria docente, así como a los relevantes aportes realizados a la investigación científica el primero en la esfera de las ciencias sociales y el segundo en el tema de productos naturales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2787

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los profesores

RICARDO AMADOR PEREZ
LILIA C. CUESTA ALONSO
ENRIQUE LARREA MASVIDAL
CARLOS L. MENENDEZ GUTIERREZ
BENITO PEREZ MAZA
NIURKA I. PEREZ ROJAS
ANTONIO RODRIGUEZ PALACIO
SIXTO B. CORONA MANCEBO
HUMBERTO S. HERNANDEZ ZAYAS
NORBERTO V. MARRERO DE LEON
JOSE R. MIRANDA GONZALEZ
JOSE A. PEREZ RIVERO
ALBA PROL RODRIGUEZ
CARLOS VILLAR RENTERIA

en reconocimiento a su trayectoria docente e investigativa y a los sostenidos éxitos alcanzados en sus respectivas actividades laborales, contribuyendo cada uno con su dedicación y consagración diaria a la formación de las nuevas generaciones de especialistas y graduados que necesita el desarrollo científico-técnico del país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2788

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la amplia trayectoria docente e investigativa y al gran prestigio alcanzado por su intensa actividad científico-metodológica y Científico-técnica.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2789

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ELISEO REYES" de Primera Clase a los compañeros

Gral. Div. CARLOS FERNANDEZ GONDIN
Gral. Div. PASCUAL RODRIGUEZ BRAZA
Gral. Brig. RAFAEL DE J. CALDERIN TAMAYO
Gral. Brig. JOSE J. MILIAN PINO
Gral. Brig. ARCADIO B. VICTORIA GUEVARA

en reconocimiento a su decisiva participación en la organización y dirección de importantes misiones, las que concluyeron exitosamente.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2790

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase a los compañeros

Gral. Brig. LUIS R. CUENCA PUPO
Coronel ROMULO O. ACOSTA DOMINGUEZ
Coronel DIEGO GARCIA MORALES
Coronel BIENVENIDO A. RAFOSO BARTOLOME
Coronel JOSE P. RODRIGUEZ GARCIA

en reconocimiento a la activa y destacada participación en la organización y dirección de importantes misiones, contribuyendo a su éxito.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2791

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase al compañero

Gral. Brig. HUMBERTO TORRES ARISTA

en reconocimiento a su decisiva y determinante participación en la organización y dirección de las fuerzas que participaron en importantes misiones, contribuyendo a su éxito.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2792

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los funcionarios de la Aduana Británica

ALAN PAMPLIN
BRIAN CORBETT
KARAMJIT BOLINA

en reconocimiento a los excelentes resultados alcanzados en los cursos de entrenamiento impartidos a personal de la Aduana General de la República y de la Dirección Antidrogas, como parte del Programa de ayuda del Gobierno de Gran Bretaña a nuestro país, en la lucha común contra el narcotráfico.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2793

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al destacado profesor peruano

MAURO ALBERTO MEDINA

en reconocimiento a su infatigable trabajo en la investigación histórica, particularmente en lo relativo a la participación de combatientes cubanos en la gesta independentista peruana y a su decisiva contribución para que la Bandera Cubana ondee en el Panteón de los Próceres de Perú.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de mayo de 1998.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado